CONTRATO N° 10/2012

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López e/ Brasil y Julio D. Otaño, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador de Concepción, Sr. Emilio Pavón Doldán, con Cédula de Identidad N° 990.058, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma Unipersonal "Ruiz Prieto, Carmelo", domiciliada en la Ruta V Km. 1, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carmelo Ruiz Prieto, con Cédula de Identidad N° 2.486.433, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes Contratantes, relativas a la Contratación de los Servicios de Reparaciones de Vehículos y Maquinarias.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupos de Gastos 240 y 590 respectivamente, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 629.200.000 (Guaraníes seiscientos veinte y nueve millones doscientos mil) .

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 237.909

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/12, convocado por El Gobierno Departamental de Concepción, según resolución N° 120 /12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 155/12

Auto Repuesto C.R.
R.U.C. 2486433-1
(0331) 240 912 - Concepción - Py.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Lote 1-Reparación de Camión Mercedes Benz 1214

Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**Reparación Parte Motor:** cambio de una bomba inyectora, cambio de seis pico inyector, Cambio de un arranque, cambio de un alternador	1	10.320.000	10.320.000
2	**Reparación de Embrague**: cambio de un disco y plato de embrague, cambio de un cojinete, cambio de un cilindro bomba central embrague, cambio de un cilindro auxiliar, rectificación de un volante motor	1	3.572.000	3.572.000
3	**Reparación de Caja**: cambio de un sincronizador completo, cambio de un juego de ruleman completo, cambio de un juego de dado completo, cambio de un eje piloto, reparo o cambio de un reparo palanca de cambio	1	4.700.000	4.700.000
4	**Reparación de Cardan:** cambio de 2 (dos) crucetas cardan, cambio de 2(dos) tuercas cardan macho y hembra, cambio de una puntera cardan.	1	1.410.000	1.410.000
5	**Reparación de Diferencial**: cambio de una corona y piñón, cambio de un ruleman piñón, cambio de una olla diferencial, cambio juego de satélite diferencial, cambio de un planetario, cambio de juego de calce diferencial, cambio de un ruleman lateral diferencial.	1	5.170.000	5.170.000
6	**Reparación de Tren Trasero**: cambio de cuatro rulemanes completo de tren trasero, cambio de dos retenes de tren trasero, cambio de un juego de fibra completo de freno, cambio de cuatro juego de regulador de freno completo.	1	2.820.000	2.820.000
7	**Reparación de Tren Delantero**: cambio de un seguro ruleman completo, cambio de dos retenes delantero, cambio de un juego de fibra de freno delantero, cambio de cuarenta prisionero de rueda completo	1	2.820.000	2.820.000
8	**Reparación de Dirección**: cambio de barra larga de dirección con muñequín, barra de corta dirección con muñequín, reparación de una caja sinfín, reparación de una bomba dirección, cambio de dos crucetas de columna dirección.	1	2.820.000	2.820.000
9	**Cambio de una cabina con paragolpes y faros**: cambio de un parabrisas, cambio de dos vidrios, cambio de dos levanta vidrios, reparación de una cachamba y pintura	1	10.000.000	10.000.000
10	**Parte de Elastiquería trasera**: cambio de tres hojas elástico trasero, cambio de juegos de bujes y pernos elástico trasero, cambio de cuatro grillete trasero completo, cambio de cuatro centro elástico completo	1	1.880.000	1.880.000

Auto Repuesto **C.R.**
R.U.C. 2486433-1
Tel. (0331) 240 912 - Concepción - Py.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

11	**Parte de Elastiquería delantera**: cambio de seis hojas elástico delantero, cambio de un juegos de bujes y pernos completo delantero, cambio de cuatro grillete delantero completo, cambio de dos centro elástico completo	*1*	1.692.000	1.692.000
12	**Cambio de cuatro llantas de diez agujeros con aro veinte**	*1*	3.760.000	3.760.000
13	**Parte Eléctrica**: cambio de dos faros delantero, cambio de cuatro faros señaleros, cambio de dos faros traseros, reparación de un tablero, cambio de un reloj temperatura, instalación completa de sistema eléctrico, cambio de una batería de 170 Amper.	*1*	5.912.600	5.912.600
14	**Reparación de tapizado**	*1*	2.350.000	2.350.000
15	Cambio de un radiador, cambio de un ventilador	*1*	3.773.400	3.773.400

Precio total: 63.000.000

El monto total para el Lote 1 - **REPARACIÓN DE CAMION MERCEDES BENZ 1214 asciende a Gs. 63.000.000 (Guaraníes Sesenta y tres millones)** incluido todos los impuestos.

Lote 2- Reparación de Mini Bus Marcopolo Volare W8

Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**Reparación parte Eléctrica**: cambio de dos faros traseros, cambio de dos faros delanteros, cambio de un par de faros reflectores, cambio de un tablero, cambio de dos luces de techo.	*1*	7.000.000	7.000.000
2	**Reparación de Suspensión Delantera**: cambio de seis hojas delantero con bujes y pernos, cambio de un par de amortiguadores, cambio de doce bujes de goma de estabilizador, reparación de buchamiento de punta de eje.	*1*	5.000.000	5.000.000
3	**Reparación de Suspensión Trasera**: cambio de ocho hojas elásticos con bujes y pernos, cambio de un par de amortiguadores, cambio de seis bujes de goma de estabilizador	*1*	4.000.000	4.000.000
4	**Reparación de Embrague**: cambio de disco de embrague, cambio de plato presión, cambio de cojinete.	*1*	5.100.000	5.100.000
5	**Reparación de Sistema de Freno delantero y trasero**: cambio de juego de fibra, cambio de cuatro tambores de freno, cambio de cuatro pulmón de freno	*1*	5.900.000	5.900.000
6	Reparación de aire acondicionado	*1*	2.500.000	2.500.000

Auto Repuesto C.R.
R.U.C. 2486433-1
Tel. (0331) 240 512 - Concepción - Py.

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN

7	**Reparación de Dirección**: cambio de un reparo de caja sin fin, cambio de una barra corta y cambio de dos terminales de barra larga.	*1*	2.500.000	2.500.000

Precio total: 32.000.000

El monto total para el Lote 2 – **REPARACIÓN DE MINI BUS MARCOPOLO VOLARE W8 asciende a Gs. 32.000.000 (Guaraníes Treinta y dos millones)** incluido todos los impuestos.

Lote 3- Reparación de Camioneta Mitsubishi L 200 CHASIS: 93XGNK7409C-956383

Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**Reparación de motor:** Cambio de un sensor de cigüeñal, cambio de una correa dentada, cambio de dos retén frente motor, cambio de un ruleman de tensor de correa, cambio de dos correa alternador, cambio de una correa dirección	*1*	4.500.000	4.500.000
2	**Reparación de Tren Delantero**: cambio de dos rotula completo de tren delantero, cambio de dos amortiguador delantero, cambio de dos seguro de ruleman masa delantera, cambio de dos pastilla de freno delantera, cambio de un juego completo de parrilla, cambio de un juego de buje estabilizador.	*1*	4.000.000	4.000.000
3	**Reparación de tren Trasero:** cambio de dos amortiguadores traseros, cambio de dos pastillas de freno trasero, cambio de dos ruleman trasero, cambio de ocho juegos de bujes elásticos.	*1*	2.500.000	2.500.000
4	**Reparación de embrague**: cambio de un plato de presión, cambio de un cojinete de empuje, cambio de un disco de embrague, cambio de un auxiliar de embrague, cambio de dos crucetas cardan, cambio de un centralizador cardan.	*1*	4.000.000	4.000.000

Precio total: 15.000.000

El monto total para el Lote 3 – **REPARACIÓN DE CAMIONETA MITSUBISHI L 200 – CHASIS: 93XGNK7409C-956383 asciende a Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones)** incluido todos los impuestos.

Auto Repuesto C.R.
R.U.C. 2488433-1
Tel. (0331) 240 912 - Concepción - Py.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lote 4- Reparación de Camioneta Mitsubishi L 200 CHASIS: 93XGNK7409C-956384

Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**Reparación de motor**: cambio de un sensor de cigüeñal, cambio de una correa dentada, cambio de dos reten frente motor, cambio de un ruleman de tensor de correa, cambio de dos correa alternador, cambio de una correa dirección, cambio de protector de carter.	*1*	4.600.000	4.600.000
2	**Reparación de tren delantero**: cambio de dos rotula completo de tren delantero, cambio de dos amortiguador delantero, cambio de dos seguro de ruleman masa delantera, cambio de dos pastilla de freno delantera, cambio de un juego completo de parrilla, cambio de un juego de buje estabilizador.	*1*	4.000.000	4.000.000
3	**Reparación de tren trasero:** cambio de dos amortiguador trasero, cambio de dos pastilla de freno trasero, cambio de dos ruleman trasero, cambio de ocho juego de bujes elástico	*1*	2.000.000	2.000.000
4	**Reparación de Embrague**: cambio de un plato de presión, cambio de un cojinete de empuje, cambio de un disco de embrague, cambio de un auxiliar de embrague, cambio de dos crucetas cardan, cambio de un centralizador cardan.	*1*	4.000.000	4.000.000
5	**Reparación de parte eléctrica**: cambio de una batería de 70 Amper, cambio de dos faros delanteros, cambio de dos faros trasero.	*1*	1.400.000	1.400.000

Precio total: 16.000.000

El monto total para el Lote 4 – **REPARACIÓN DE CAMIONETA MITSUBISHI L 200 – CHASIS: 93XGNK7409C-956384 asciende a Gs. 16.000.000 (Guaraníes Diez y seis millones)** incluido todos los impuestos.

Auto Repuesto C.R.
R.U.C. 2486433-1
Tel. (0331) 240 812 - Concepción - Py.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Lote 5- Reparación de Pala Cargadora Michigan

Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Reparación de transmisión: cambio de juego de ruleman completo, cambio de cuatro engranaje, cambio de juego de reten completo, cambio de una turbina de transmisión, cambio de una bomba de transmisión, cambio de junta completo de transmisión, cambio de tres paquetes con disco de transmisión.	1	44.180.000	44.180.000
2	Reparación de motor: Rectificación completo de motor, cambio de 6 pistones, cambio de un juego de aro de motor, cambio de un juego de casquillo de bancada, cambio de seis buje de biela, cambio de seis buje de leva, cambio de 12 válvulas motor, cambio de 12 guía de válvula motor, cambio de una bomba de agua, cambio de una bomba de aceite motor, Reparación de seis pico y una bomba inyectora, cambio de baquelita cremallera.	1	30.258.900	30.258.900
3	Reparación de diferencial: Cambios de una corona y piñón, cambio de ruleman completo, cambio de una olla diferencial, cambios de satélites diferencial, cambios de juego diferencial, cambio de ruleman lateral, cambio de retén piñón.	1	16.207.010	16.207.010
4	Reparación de articulación: Cambio de dos pernos de articulación, cambio de cuatro pernos de articulación.	1	5.847.740	5.847.740
5	Reparación de parte hidráulica: Cambio de reparo de dos cilindros de articulación, cambio de cuatro reparos cilindro cucharon, cambio de dos cabos de levante, cambio de tres mangueras de 3/4 de 2m, cambio de cuatro reten de cubo, cambio de dos ruleman de cubo delantero, cambio de dos ruleman de cubo trasero, cambio de dos crucetas cardan	1	17.061.000	17.061.000
6	Reparación de sistema eléctrico: Cambio de dos faros traseros, cambio de dos faros delanteros, reparación completo de tablero, mantenimiento de un arranque, mantenimiento de un alternador, cambio de baterías, cambio de dos correa alternador, cambio de un reloj temperatura, cambio de un reloj presión de aceite	1	5.484.430	5.484.430
7	Chapería, pintura, tapizado: Cambio completo de tapizado, asiento, tablero	1	7.281.700	7.281.700
8	Reparación de cucharon: Cambio de ocho pernos cucharón, cambio de ocho bujes cucharón, cambio de dos reparos cilindros completo de cucharon, cambio de juego de buje y perno de articulación, cambio de siete balanza trasero	1	27.679.220	27.679.220

Precio total: 154.000.000

Auto Repuesto C.R.
R.U.C. 2486439-4
Tel. (0331) 240 512 - Concepción - Py.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

El monto total para el Lote 5 – **REPARACIÓN DE PALA CARGADORA MICHIGAN asciende a Gs. 154.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones)** incluido todos los impuestos.

Lote 6- Reparación de TOPADORA CATERPILLAR D6G

Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Reparación o de oruga completo: Reparación de ambos lados de bujes y pernos eslabón ,cambio de eslabón completo, cambio de rodillo completo inferior y superior, cambio de rueda guía, cambio de par de coronas, cambio cantidad de dos cilindro estiras cadenas.	1	56.400.000	56.400.000
2	Cambio de un radiador de agua y un radiador de aceite, cambio de dos mangueras de radiador	1	17.694.000	17.694.000
3	Reparación Motor: Rectificación completo, cambio de 6 pistón con aro, cambio de juego de junta y juego de reten, cambio de seis buje de leva, cambio de juego de válvula, cambio de guía de válvula y retén, cambio de una bomba de agua, cambio de veinte litros cantidad de aceite.	1	28.200.000	28.200.000
4	Reparación parte hidráulica: Reparación de 2 cilindros hidráulicos y cambio de juego de manguera de alta presión, cambio de una bomba hidráulica.	1	27.380.000	27.380.000
5	Reparación de Caja. Cambio de un ruleman completo, cambio de sincronizadores completo, cambio de juegos de retenes completos, cambio de engranajes marcha atrás, arriba y abajo.	1	26.884.000	26.884.000
6	Reparación de Embrague: Cambio de juego de disco completo, cambio de una placa de disco completo, cambio de un plato de presión.	1	24.252.000	24.252.000
7	Cambio de un Turbo y manguera de turbo y cambio de un porta filtro.	1	8.520.000	8.520.000
8	Reparación de mando final lado derecho e izquierdo: cambio de ruleman completo, cambio de juego de reten y juego de junta	1	9.870.000	9.870.000
9	Reparación direccional ambos lados: Cambio de disco completo de direccional, cambio de ruleman y reten	1	22.560.000	22.560.000
10	Reparación lámina frontal: Cambio de ocho bujes y pernos brazo lámina, cambio de un reparo cilindro levanta lámina, cambio de par de cuchillas de par esquinera.	1	14.570.000	14.570.000

Auto Repuesto C.R.
RUC 2486433-1
Tel.) 240 912 - Concepción - Py.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

11	Reparación de parte eléctrica: Reparación de arranque, reparación de un tablero, cambia de dos faros delanteros, cambio de baterías completo, cambio de un alternador.	1	11.750.000	11.750.000
12	Chapería y Pintura	1	7.708.000	7.708.000
13	Reparación de una bomba inyectora y seis picos inyectores	1	7.900.000	7.900.000
14	Tapizado de asiento: Reparación de asiento y tapizado.	1	4.512.000	4.512.000

Precio total: 268.200.000

El monto total para el Lote 6 – **REPARACIÓN DE TOPADORA CATERPILLAR D6G asciende a Gs. 268.200.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones doscientos mil)** incluido todos los impuestos.

Lote 7- Reparación de Tractor Agrícola Valtra BM 110

Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Cambio de Caja multitorque, original MV 110	1	34.780.000	34.780.000
2	Cambio de juego de Junta completo Motor	1	1.410.000	1.410.000
3	Reparación de cilindro de dirección	1	1.099.800	1.099.800
4	Cambio de dos terminales muñequín de dirección	1	769.860	769.860
5	Cambio de dos terminales oxilante brazos de dirección	1	406.080	406.080
6	Cambio de 4 mangueras de alta presión de dirección	1	752.000	752.000
7	Cambio de dos crucetas cardan 4 x 4 macho y hembra	1	705.000	705.000
8	Sistema de embrague: cambio de plato de presión de embrague; cambio de disco de embrague, cambio de ruleman de empuje, cambio de 4 rodillos cañonera.	1	5.780.000	5.780.000
9	Cambio de una bomba de agua	1	1.974.000	1.974.000
10	Sistema eléctrico: Cambio de una batería de 110 Amper, cambio de dos faros traseros, cambio de dos faros delanteros, reparación de un arranque, reparación de un alternador, cambio de dos correa alternador	1	5.170.000	5.170.000

Auto Repuesto C.R.
R.U.C. [illegible]-1
Tel. (0331) [illegible] 12 - Concepción - Py.

11	Cambio de dos reparos de cilindro de dos puntas parte trasera, reparación de reductora 4x4 de cubo (retenes, rulemanes, juego de engranajes)	1	1.880.000	1.880.000
12	Reparación de seis pico inyector	1	1.043.420	1.043.420
13	Cambio de dos mangueras depurador de aire	1	879.840	879.840
14	Cambio de base de asiento y tapizado	1	2.350.000	2.350.000

Precio total: 59.000.000

El monto total para el Lote 7 – **REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA VALTRA BM 110 asciende a Gs. 59.000.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones)** incluido todos los impuestos.

Lote 8- Reparación de Motoniveladora Champion 720 A.

Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Reparación de Transmisión Trasera: Incluye Tandén y Túnel de diferencial, cambio de 2 reten palier diferencial, cambio de 4 calce bancada, cambio de 2 anillo de bancada de túnel, cambio de 4 retén Tandén, cambio de 4 bujes de túnel, cambio de 4 *ruleman de tandén, bajar y alzar túnel y tandén,* además incluye Trabajo de Tornería: relleno de túnel, relleno de semieje, ajuste de buje de túnel, relleno de asiento de ruleman, relleno de asiento de retén	1	22.000.000	22.000.000

Precio total: 22.000.000

El monto total para el Lote 8 – **REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA CHAMPION 720 A asciende a Gs. 22.000.000 (Guaraníes Veinte y dos millones)** incluido todos los impuestos.

El monto total del Contrato asciende a Gs. 629.200.000 (Guaraníes Seiscientos veinte y nueve millones doscientos mil) incluido todos los impuestos.

En consideración a los pagos que el CONTRATANTE hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, el PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

El CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las

Auto Repuesto C.R.
R.U.C. 2488433-1
(031) 240 912 - Concepción - Py.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

El pago de los servicios proveídos será efectuado a crédito y en guaraníes por el CONTRATANTE, previa presentación de factura crédito en la Dirección Administrativa del CONTRATANTE aprobada por dicho Departamento en conformidad con los trabajos ejecutados y aprobados por el Jefe de la Dirección de transporte dentro de los (45) cuarenta y cinco días (plazo máximo) posteriores a la recepción y aprobación de dicho documento, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para pagos imputables al Subgrupo de gastos 240 y 590 respectivamente correspondiente al ejercicio Fiscal 2012, Fuente de Financiamiento 10 y 30(FF10 y FF30), ajustándose al Plan Financiero, al Código de Contratación y a las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda para el CONTRATANTE.
Se retendrá el 0,4% de contribución sobre los contratos suscriptos conforme a lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

Si el CONTRATANTE no efectuara cualquiera de los pagos al PROVEEDOR dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la aprobación de las facturas, el CONTRATANTE pagará al PROVEEDOR un interés moratorio.

La tasa de interés que se aplicará es del 2 % sobre el valor de la factura por cada mes de atraso o fracción mayor a quince días hasta que haya efectuado el pago completo.

No se otorgarán anticipos.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. El CONTRATANTE reconocerá el reajuste de precios, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación. La formula de reajuste será la siguiente:

$$PR = Po\left(0.20 + 0.80\,\frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR: Precio reajustado

Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.

S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

Auto Repuesto **C.R.**
R.U.C. 2486433-1
Tel. (0331) 240 912 - Concepción - Py.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado. No se permitirá ningún reajuste de precios cuya solicitud es posterior a la fecha de facturación

El reajuste solo será aplicado a solicitud del PROVEEDOR. El PROVEEDOR deberá solicitar el reajuste por escrito al CONTRATANTE y tendrá inicio a partir de la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento. Con la solicitud el PROVEEDOR es quien deberá presentar todas las pruebas para que la misma sea tenida en cuenta.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 de la Ley Nº 2051).
Las obligaciones de prestación de Servicios en el Taller del PROVEEDOR correrán a partir de la firma del contrato. El CONTRATANTE, a través de la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del CONTRATANTE tendrá a su cargo el control relacionado con la ejecución del presente Contrato.
Las reparaciones, serán por medio de Orden de servicios firmado y sellado por el Funcionario autorizado por el CONTRATANTE, luego el PROVEEDOR deberá expedir factura, de acuerdo a los trabajos realizados y a nombre de la Gobernación de Concepción. Ante las enmiendas o tachadura serán rechazadas por la Administración.
Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de entre 30 (treinta) días hábiles y 45 (cuarenta y cinco) días hábiles que serán establecidas en las respectivas órdenes. Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que las máquinas sean retiradas del Parque Automotor del CONTRATANTE para su reparación. Los mismos serán entregados en la sede del Parque automotor del CONTRATANTE sito en la Ruta Gral. Bernardino Caballero (5ta) Km. 3.
En caso de que una maquinaria se hallara con problemas de mecánica y con dificultad para su traslado hasta las instalaciones del taller. El PROVEEDOR estará obligado al traslado de la maquinaria a las instalaciones del taller.
El PROVEEDOR deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos y accesorios utilizados por un plazo no inferior a 30 (treinta) días a partir de la fecha de recepción de la maquinaria reparada.

Los servicios serán realizados en el taller del PROVEEDOR, quedando por cuenta exclusiva del PROVEEDOR la adquisición de los repuestos y accesorios; los cuales serán nuevos y deberán estar en perfectas condiciones y la puesta en marcha de las maquinarias/vehículos, además de los lubricantes que fueren necesarios para las reparaciones correrán por cuenta del PROVEEDOR.
En caso de no existencia en plaza los repuestos, el PROVEEDOR deberá informar al funcionario de la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del CONTRATANTE y someter a su aprobación y en ese caso podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega de la maquinaria/vehículo en espera de conseguir los repuestos.
El PROVEEDOR deberá devolver al CONTRATANTE los repuestos que han sido cambiados, los cuales serán recepcionados por parte del responsable de la maquinaria objeto de la reparación.
Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
Serán de entera responsabilidad del PROVEEDOR todos los daños causados a las maquinarias/vehículos del CONTRATANTE, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o

Auto Repuesto C.R.
R.U.C. 2486433-1
Tel. (0331) 240 912 - Concepción - Py.

GOBERNACION DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para el CONTRATANTE.

Servicio de Grúa

El Servicio de Grúa deberá ser suministrado por el PROVEEDOR, por medio de un vehículo propio o Convenio de servicio con empresas del ramo. Todo servicio realizado en el Departamento de Concepción y ciudades vecinas será sin costo alguno para el CONTRATANTE.

FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

El CONTRATANTE fiscalizará los servicios solicitados a través de las Órdenes de Servicios y por un Funcionario de la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del CONTRATANTE y una vez reparados los vehículos y/o maquinarias serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y retirado para su uso normal.

Esta fiscalización no exime al PROVEEDOR de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra.

Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados o cambiados (en caso de falla de repuestos) nuevamente a cuenta y cargo del PROVEEDOR. Si notificado por el CONTRATANTE de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de 5(cinco) días hábiles, el CONTRATANTE podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el valor consecuente de cualquier factura que el PROVEEDOR presentare al CONTRATANTE, y aplicará las multas previstas en el Contrato.

7. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Art. 37 g de la Ley Nº 2051).

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del valor total del contrato. El periodo de validez de la garantía será de 240 (Doscientos cuarenta) días. A tal efecto, el PROVEEDOR deberá presentar al CONTRATANTE, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las formas indicadas en el numeral 17.1 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

8. MULTAS (Art. 37 i de la Ley Nº 2051)

El valor de las multas será 0.5 % (Cero punto cinco por ciento) por semana o fracción mayor a 3 (tres) días de atraso en la prestación de los servicios contratados sobre el valor de los servicios en demora y el valor de las multas no podrá superar el 5 % del valor del contrato.

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en el art.33 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y en la Ley N° 2051/03.

10. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 240 (doscientos cuarenta) días, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Auto Repuesto C.R.
R.U.C. 2486433-1
Tel. (0331) 240 912 - Concepción, Py.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con la ley 2051/03 y demás concordantes en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 05 (cinco) días del mes de junio del 2.012.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCIÓN

EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador
Concepción

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATANTE)

Firmado por _____ (en nombre del PROVEEDOR)

Carmelo Ruiz Prieto

Auto Repuesto **C.R.**
R.U.C. 2486433-1
Tel. (0331) 240 912 - Concepción - Py.